

Jueza niega casa por cárcel a Fidel Borrero

■ JUDICIAL 10-11



San Pedro: cuestionan contrato millonario

■ PANORAMA 4-5



Innivation: el proyecto huilense que transformó la educación

■ REGIONAL 16-17

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 23 págs. - año LV - No. 20.157

\$ 1.500



Nueva EPS 'ahoga' a la ESE Carmen Emilia Ospina

La crisis de pagos de la Nueva EPS golpea la estabilidad financiera de la ESE Carmen Emilia Ospina, que opera con liquidez limitada mientras intenta garantizar la atención de más de 81.000 usuarios en Neiva. [Páginas 18-19](#)

Proyecto de ley busca frenar la revictimización de niños en procesos penales

La propuesta del senador Carlos Julio González Villa, desarrollada junto a expertos de la Fiscalía, plantea cambios para evitar que menores víctimas o testigos sean expuestos a confrontaciones, interrogatorios inadecuados o fallas del sistema.

[Páginas 2-3](#)

Reforma tributaria del Gobierno Petro vuelve a aplazarse en el Congreso

[Página 22](#)

Manifestaciones Culturales en el Huila

[Páginas 6-9](#)

Taxistas se alistan para recibir la temporada decembrina

El gremio vive su mejor época del año en prestación y movilidad del servicio. Esperan que diciembre impulse una economía rezagada y que se anuncie el aumento del gas vehicular para discutir con la administración la llamada 'prima navideña'.

[Páginas 12-13](#)

Huila

Proyecto de ley busca proteger a niños y niñas de la revictimización en procesos penales

■ La propuesta presentada por el senador Carlos Julio González Villa y construida con el equipo de Neuropsicología y Psicología Forense de la Fiscalía General de la Nación, propone cambios sustanciales para evitar que menores víctimas o testigos sean expuestos a confrontación, interrogatorios inadecuados o fallas del sistema.



El proyecto propone cambios para evitar que menores víctimas o testigos sean expuestos a confrontación.



Carlos Julio González Villa, senador.

sobre todo, más humano y menos revictimizante", aseguró el senador González Villa.

El articulado, que modifica parcialmente la Ley 1652 de 2013 y la Ley 1098 de 2006, establece una diferenciación clara entre la entrevista forense, propia de la fase investigativa y el testimonio en juicio oral, fijando reglas precisas para jueces, defensores y operadores del sistema.

"Este proceso intenta mejorar la entrevista forense y definir unos parámetros normativos que mejoran la no revictimización de los niños, niñas y adolescentes y

dan protocolos de capacitación, de dolidad, de formación e indican una serie de reglas para que los procesos penales que se llevan en Colombia mejoren", reveló González Villa.

Así mismo, garantiza el uso de herramientas tecnológicas para evitar la confrontación directa de los niños con su presunto agresor, protegiendo su estabilidad emocional durante el proceso.

Según el Senador, otro de los cambios clave es la ampliación de la cobertura en regiones apartadas: en los lugares donde no existe presencia del CTI, la Policía Judicial podrá realizar la entrevista forense bajo estrictos protocolos, superando las barreras que hoy impiden actuar con oportunidad y rigor técnico.

La propuesta también exige la presencia obligatoria de un profesional especializado preferiblemente un psicólogo como interlocutor técnico entre el menor y las partes, evitando interrogatorios inadecuados y asegurando un proceso más seguro y menos revictimizante.

El proyecto indica que el Estado contará con un plazo de seis meses para reglamentar la formación y acreditación del personal encargado, con el fin de garantizar protocolos y estándares unificados de calidad en la atención a los menores.

"Mejorará sin duda alguna la capacidad que tenemos como Estado para defender los derechos de la población infantil y juvenil inmersa lamentablemente en tantos hechos de violencias múltiples, actualizar la norma tiene 6 meses para capacitar, para, por ejemplo, permitir que no solamente el CTI,

sino donde no exista presencia del CTI, la policía judicial pueda llevar a cabo la entrevista forense, mejorar los protocolos de entrevista, fundamentar las rutas y las estrategias para permitir que toda la entrevista forense se consolide, generar medios técnicos que van a permitir aumentar la capacidad precisamente de que la entrevista se pueda convertir en prueba y que el proceso se defienda a sí mismo a partir de la no revictimización de los niños, niñas y adolescentes", explicó el Senador.

Para proteger a los niños y niñas de la revictimización en procesos penales, es crucial limitar el número de entrevistas, grabarlas en video con tecnología como CCTV para evitar repetir el relato, y que sean realizadas por personal acreditado y capacitado que use un lenguaje adecuado a su edad. Además, se deben implementar medidas de protección, como la presencia de un profesional de la psicología para brindar apoyo emocional, gestionar el entorno del niño para que sea menos traumático y evitar prejuicios y preguntas innecesarias.

El proyecto ordena al gobierno nacional:

- Reglamentar, en un plazo de seis meses, criterios de formación, certificación y acreditación del personal encargado de entrevistas forenses y testimonios.
- Unificar protocolos técnicos y estándares de calidad.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente, sin crear nuevas entidades ni generar gasto adicional directo.

El presente proyecto de ley introduce ajustes normativos en la regulación de la entrevista forense y de la práctica de testimonios de niños, niñas y adolescentes en el proceso penal, pero no crea nuevas entidades, no establece órganos adicionales ni crea cargos públicos.

Garantías en los procesos penales para niños, niñas y adolescentes

- Garantizar el uso adecuado de la entrevista forense como acto de investigación especializado.
- Permitir prueba de referencia a partir de documentos previamente registrados cuando se protejan los derechos del NNA.

El proyecto establece:

- Clara diferenciación entre entrevista forense (fase investigativa) y testimonio en juicio.
- Condiciones especiales para la diligencia de juicio, garantizando que se haga con uso de medios tecnológicos para evitar confrontación con el agresor.
- Presencia obligatoria del Defensor de Familia y de un profesional especializado, preferiblemente psicólogo, que actúe como interlocutor técnico entre el menor y las partes.
- Preguntas formuladas únicamente por Fiscalía, defensa, Ministerio Público y juez, ajustadas a los principios de no revictimización y lenguaje comprensible.



Alcanos de Colombia S.A.E.S.P.

INFORMA

Que se han extraviado los siguientes documentos:

1). Oferta de Servicio Número Solicitud 301297.

2). Pagarés FOR-06-005 Números 494903, 494904.

Solicitamos abstenerse de utilizar dichos documentos

LESIONES FATALES			
Manera de muerte	Edades	Código indicador	Nombre del indicador
MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS	MENORES	72	Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes
VIOLENTA - HOMICIDIO	MENORES	73	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes
VIOLENTA - SUICIDIO	MENORES	74	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes
VIOLENTA - ACCIDENTAL	MENORES	75	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes
ACCIDENTE DE TRANSPORTE	DE MENORES	76	Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes

Lesiones fatales a niños, niñas o adolescentes año 2024.

LESIONES NO FATALES			
Contexto del hecho	Edades	Código indicador	Nombre del indicador
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MENORES	77	Tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes (violencia contra niños niñas y adolescentes + violencia de pareja)
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	MENORES	78	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes
VIOLENCIA DE PAREJA	MENORES	79	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
VIOLENCIA INTERPERSONAL	MENORES	80	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes
PRESUNTO DELITO SEXUAL	MENORES	81	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes

Lesiones no fatales a niños, niñas o adolescentes año 2024.



Es crucial limitar el número de entrevistas, grabarlas en video con tecnología como CCTV para evitar repetir el relato.

Razones y necesidades de la reforma

- El proyecto responde a problemas detectados en la aplicación actual de las normas:
- Falta de cobertura suficiente del CTI en regiones apartadas.
- Demoras en la práctica de entrevistas y riesgo de revictimización por múltiples interrogatorios.
- Ausencia de criterios homogéneos de capacitación y protocolos.
- Falta de claridad en la diferencia entre entrevista forense y testimonio.
- Escasa regulación del rol de psicólogos especialistas y del Defensor de Familia.
- Prácticas dispares en el territorio nacional que afectan la calidad de la prueba y el bienestar del NNA

En síntesis, este proyecto de ley busca consolidar un modelo de justicia penal más accesible, humano y protector para los niños, niñas y adolescentes, en armonía con la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y los estándares internacionales de protección de la niñez, asegurando que su participación en los procesos penales no sea una nueva fuente de daño, sino un escenario donde el Estado reafirme su obligación de protegerlos de manera reforzada.

Como se observa en las tablas anexadas los niños, las niñas y los adolescentes están expuestos a diferentes tipos de violencia en los cuales se constituyen como víctimas, y en materia de delitos como violencia intrafamiliar, de pareja u otros, pueden incluso constituirse como testigo. Aspecto que fundamenta la importancia de esta modificación, en aras de garantizar la integridad de NNA más allá de solo los delitos enmarcados en el título IV. De tal manera que sea posible evitar la discriminación y considerar que la violencia tiene un impacto en NNA, que puede considerarse desde lo diferencial, pero en su constitución como víctima o testigo, no se debe desconocer la necesidad.

Objetivo general

Fortalecer la protección integral de los derechos

de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos, mediante la actualización y armonización de las normas que regulan la entrevista forense y la práctica de sus testimonios en el proceso penal, garantizando su interés superior, la no revictimización y el respeto de sus garantías procesales.

Objetivos específicos

1. Precisar el ámbito de aplicación de la prueba de referencia prevista en el literal e) del artículo 438 de la Ley 906 de 2004, adicionado por la Ley 1652 de 2013, para los casos de NNA víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y otras conductas graves, asegurando que su declaración se reciba mediante entrevista forense especializada.

2. Diferenciar normativamente la entrevista forense en etapas de indagación e investigación del testimonio rendido en el juicio oral, regulando de manera clara las condiciones, momentos procesales y autoridades competentes para la recepción del relato de los NNA.

3. Garantizar que la entrevista forense y la práctica de testimonios de NNA sean realizadas por personal idóneo y debidamente capacitado, en enfoque diferencial, derechos de infancia, desarrollo cognitivo y emocional, y en los protocolos técnicos de entrevista forense vigentes.

Para proteger a los niños y niñas de la revictimización en procesos penales, es crucial limitar el número de entrevistas, grabarlas en video con tecnología como CCTV para evitar repetir el relato, y que sean realizadas por personal acreditado y capacitado que use un lenguaje adecuado a su edad.

4. Reducir al mínimo la revictimización de los NNA en el proceso penal, mediante la utilización de medios tecnológicos, mecanismos de protección y condiciones especiales de práctica del testimonio que eviten su exposición directa frente al presunto agresor y aseguren un trato digno, respetuoso y acorde con su edad y desarrollo.

5. Regular el rol del Defensor de Familia y del profesional especializado, preferentemente psicólogo, como garantes del interés superior del NNA y como interlocutores técnicos entre este y las partes e intervinientes con facultad para interrogar, asegurando que las preguntas se formulen en un lenguaje comprensible y respetuoso.

6. Hacer obligatorio el uso de protocolos de entrevista forense y la capacitación certificada del personal interviniente, así como la adopción de medidas que garanticen la confidencialidad de la información suministrada por los NNA y la protección efectiva de sus derechos fundamentales.

7. Asignar al Gobierno Nacional la obligación de reglamentar, dentro de un término perentorio, la formación, certificación y acreditación del personal de la Policía Nacional y de los psicólogos forenses encargados de estas diligencias, asegurando estándares homogéneos de calidad en todo el territorio nacional.

Impacto fiscal

El presente proyecto de ley introduce ajustes normativos en la regulación de la entrevista forense y de la práctica de testimonios de niños, niñas y adolescentes en el proceso penal, pero no crea nuevas entidades, no establece órganos adicionales ni crea cargos públicos. Tampoco ordena de manera directa la apropiación de recursos específicos en el Presupuesto General de la Nación, ni fija partidas presupuestales concretas.

Las obligaciones que se asignan al Gobierno Nacional en materia de reglamentación de criterios de formación, certificación y acreditación del personal interviniente en las diligencias de entrevista forense y testimonios de NNA se desarrollarán en el marco de la organización interna y la disponibilidad presupuestal de las entidades competentes, optimizando los recursos humanos y materiales ya existentes.

En consecuencia, la aprobación de este proyecto de ley no implica, por sí misma, un incremento autónomo e inmediato del gasto público, sino que orienta y prioriza el uso de los recursos disponibles hacia el cumplimiento de los mandatos constitucionales de protección reforzada de la niñez y de adecuación de la administración de justicia a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.



AVISO DE INVITACIÓN A LICITAR

CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Centro Comercial Popular Los Comuneros invita a empresas y personas naturales con experiencia en suministro e instalación de ascensores a participar en el proceso de selección cuyo objeto es:

Objeto de la Invitación

Suministro, instalación y puesta en marcha de Un (1) Ascensor Panorámico sin Cuarto de Máquinas, de cuatro (4) paradas, con capacidad mínima de seis (6) pasajeros, ubicado en el ala de la Plaza Sur del Centro Comercial Popular los Comuneros. Incluye el desmonte de los elementos existentes necesarios para permitir la nueva instalación.

Cronograma del proceso

Publicación de la invitación: 25 de noviembre de 2025

Visitas técnicas: 26 al 29 de noviembre de 2025

Periodo de preguntas: 1 al 3 de diciembre de 2025

Entrega de propuestas: 4 al 8 de diciembre de 2025

Cierre de recepción de ofertas: 9 de diciembre de 2025 – 6:00 p.m.

Evaluación de propuestas: 10 y 11 de diciembre de 2025

Notificación del oferente seleccionado: 12 de diciembre de 2025

Información completa del proceso

Los Términos de Referencia, requisitos habilitantes, documentos exigidos y anexos pueden consultarse en: <https://www.cccomuneros.com/compras>

Panorama

■ La adjudicación de un contrato cercano a los mil millones de pesos a una empresa recién registrada fue revisada en la Asamblea del Huila, en medio de cuestionamientos sobre su selección. Por su parte Corposanpedro afirmó haber aplicado los criterios y verificaciones habituales.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

POR: Andrea Beltrán Cruz

El contrato que Corposanpedro suscribió con una empresa registrada pocas semanas antes de su adjudicación llegó a la Asamblea del Huila en un debate de control político, en el que varios diputados plantearon dudas sobre el proceso. Los señalamientos apuntan a un proceso contractual cercano a los mil millones de pesos para la contratación de artistas y producción de eventos. Diario del Huila dialogó con uno de los diputados que lideró la sesión. Desde Corposanpedro; sin embargo, la directora defendió la legalidad, conveniencia y trazabilidad del proceso.

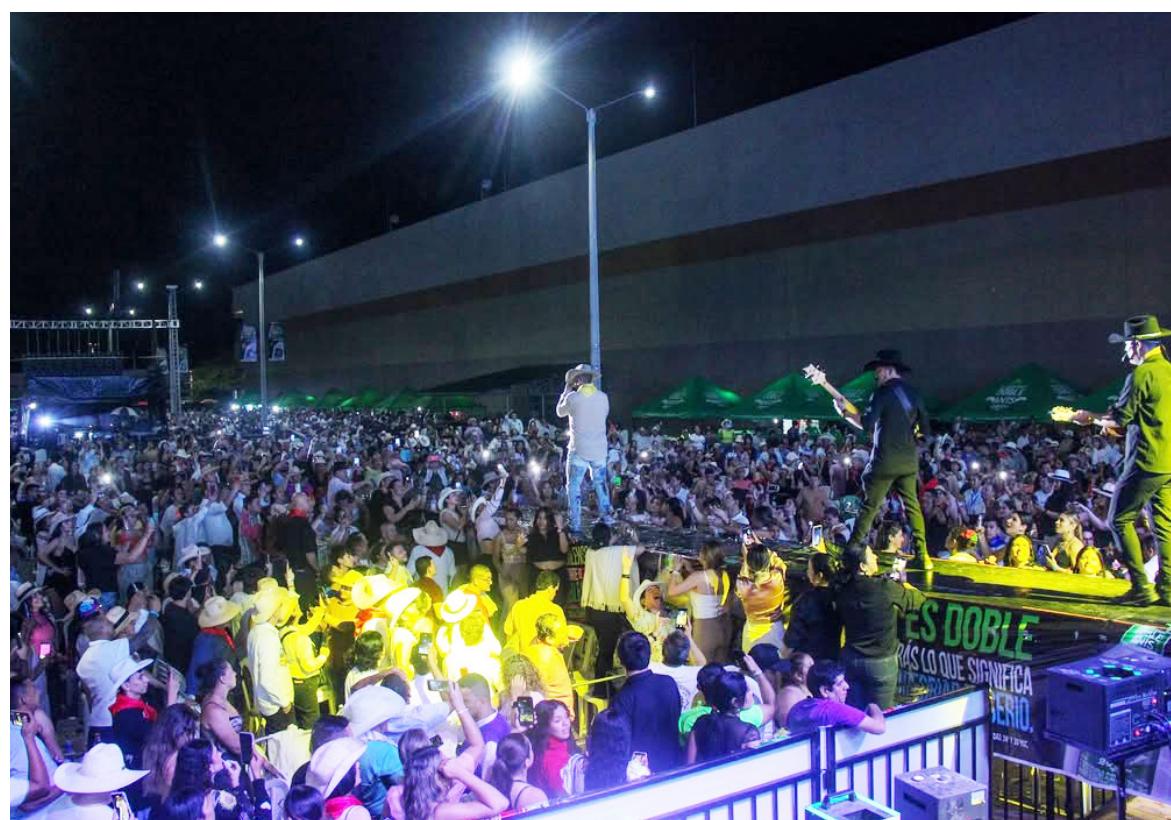
La preocupación inicial de los diputados

Un grupo de diputados examinó una serie de contratos relacionados con la programación de las Fiestas de San Pedro. En ese ejercicio apareció una empresa creada hace pocos meses que, según ellos, obtuvo un contrato por un monto elevado en comparación con su historial.

En diálogo con el Diario del Huila, el diputado Omar Alexis Díaz explicó que el hallazgo les pareció llamativo por varias razones. Aseguró que la preocupación no se origina en la existencia de una empresa nueva, sino en la magnitud del contrato asignado. Señaló que la información disponible les llevó a preguntar sobre la capacidad operativa, financiera y técnica de la firma. El diputado afirmó que la ciudadanía merece claridad sobre la forma como se adjudican recursos públicos, especialmente aquellos destinados a la organización de festividades que históricamente han tenido alto impacto económico y cultural.

El diputado expuso que el análisis de los documentos arrojó dudas sobre el proceso. "Lo que revisamos nos obligó a preguntar por la idoneidad de la empresa y por la manera en que se tomó la decisión de otorgarle un contrato de esta magnitud" dijo. Añadió que, desde su rol de

Un contrato bajo la lupa en medio de la organización de las Fiestas de San Pedro



El objeto del contrato era asegurar la participación de artistas en la programación de la Calle del Festival.



Certificado de existencia y representación legal en el que consta la fecha de inscripción de la empresa contratista.



Página del contrato donde se relacionan los artistas incluidos en la propuesta presentada para la programación de la Calle del Festival.

Además de la fecha reciente de creación de la firma, otro punto que llamó la atención fue la cifra del contrato.

control político, no buscan generar confrontaciones sino exigir transparencia, "todo contrato público debe pasar por un filtro de rigor y verificar que el proveedor tenga la experiencia necesaria para responder en tiempo y forma".

Señaló que la denuncia no pretende frenar la realización de las fiestas, sino fortalecer la vigilancia sobre el uso de los recursos. Relató que, al revisar la información sobre la empresa contratista, encontraron que fue constituida recientemente y que no aparecían antecedentes públicos sobre la ejecución de eventos de gran formato. Según él, estos vaícos generan preguntas legítimas que deben resolverse de manera pública y documentada. "No estamos en contra de nadie. Estamos a favor de que los procesos se hagan con reglas claras y con soportes verificables".

Asimismo, recalcó que no han asegurado que haya irregularidades concluidas, sino que piden explicaciones detalladas para disipar dudas. Sostuvo que la transparencia en la contratación pública no se limita a cumplir requisitos formales, sino también a demostrar pertinencia.

Las razones de la denuncia

Los diputados solicitaron a Corposanpedro que entregue documentación detallada sobre la convocatoria, los criterios de selección, las evaluaciones técnicas y financieras, y la experiencia presentada por la empresa contratista. También pidieron que se revele si existieron cotizaciones adicionales o si la entidad comparó ofertas antes de tomar la decisión final. Estas solicitudes, según ellos, permiten determinar si el procedimiento se ajustó a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Díaz, explicó que, además de la fecha reciente de creación de la firma, otro punto que les llamó la atención fue la cifra del contrato. Según él, el monto se ubica en un rango que usualmente exige proveedores con amplia trayectoria operativa.

El diputado señaló que la corporación tiene la obligación de aclarar el proceso para mantener la confianza de los ciudadanos. Sostuvo que no se trata de un cuestionamiento político sino institucional.

La respuesta de Corposanpedro

La directora de Corposanpedro, Adriana Rojas, explicó al

Panorama



CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA "CORPOSANPEDRO" NIT. 900.795.395-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA "CORPOSANPEDRO" Y CORPORACIÓN EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 64 DEL FESTIVAL DEL BAMBU EN SAN JUAN Y SAN PEDRO 2025.

FATAS

Contratante	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA "CORPOSANPEDRO" NIT 900.795.395 - 1, Representada legalmente por parte ADRIANA ROJAS SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 36.182.526 de Neiva - Huila En adelante LA CORPORACIÓN.
Datos de notificación	Física: en la Carrera 4 No 8 - 53 Teatro Pigoaniza, en la ciudad de Neiva - Huila Electrónica: Corposanpedrohuila@gmail.com
Contratista	CORPORACIÓN EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA identificada con NIT 901945933-0, representada legalmente por ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA identificada con cédula 1.007.194.896 En adelante LA CONTRATISTA.
Datos de notificación	Física: CR 3 N 29 137 SUR CA 107 - Conjunto sendero del río Municipio : Neiva, Huila Electrónica: coreemprende@colombia.com Celular: 3184927213
Objeto	Asegurar la participación de los artistas, con forme a la propuesta presentada, en el evento folclórico y cultural CALLE DEL FESTIVAL, ubicado en el Centro Comercial Unicentro de Neiva, en el marco del "64 FESTIVAL DEL BAMBU EN SAN JUAN Y SAN PEDRO 2025".
TERMINO	Cuatro días (04): 27, 28 y 29 de junio del 2025
VALOR TOTAL	MIL MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.043.000.000M/cte)
ORIGEN DE LOS RECURSOS	FOMENTO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAMBU EN SAN JUAN Y SAN PEDRO.

Documento del contrato 015 de 2025 con los datos generales de las partes, el objeto contractual y el valor acordado.

Diario del Huila cómo se adelantó el proceso contractual que generó cuestionamientos en la Asamblea. Señaló que la entidad aplicó los parámetros habituales de revisión documental y análisis operativo antes de adjudicar el contrato. "La contratación se realizó bajo criterios de eficiencia, capacidad operativa y propuesta económica. La empresa seleccionada cumplió con los requisitos comerciales, técnicos y jurídicos exigidos por la corporación y demostró su capacidad operativa e idoneidad para ejecutar el servicio en los tiempos y condiciones requeridas", afirmó.

En relación con los documentos presentados por la empresa contratada, la directora indicó que la corporación recibió la totalidad de los soportes exigidos de manera ordinaria. "La empresa presentó documentación comercial y jurídica vigente, junto con una propuesta comercial en donde relacionaban a distintos artistas con trayectoria y reconocimiento de distintos géneros musicales. Fue elegida mediante un proceso privado de evaluación comparativa, donde se verificó que cumpliera con los requisitos y ofreciera la mejor relación costo-beneficio para la operación artística del festival", aseguró. Añadió que la documentación entregada incluyó "certificado de existencia y representación legal, registro único tributario, copia de cédula de la representante legal, certificado bancario, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y antecedentes fiscales".

La directora también se refirió a las verificaciones previas adelantadas por la corporación antes de adjudicar el contrato. Explicó que se cumplieron los procedimientos internos de revisión de la capacidad del oferente y de comparación entre diferentes alternativas. "Antes de adjudicar, se verificó la documentación legal, capacidad financiera y operativa del contratista, y se evaluaron varias pro-

puestas para escoger la opción más conveniente. Adicional a esto, se verificó también que la empresa contara con la documentación legal vigente, experiencia y respaldo operativo, revisando referencias y cumplimiento con normativa legal", señaló.

La empresa contratista

Los documentos aportados por Corposanpedro y consultados por este medio muestran que la empresa contratista fue registrada en la Cámara de Comercio del Huila el 13 de mayo de 2025. Según el certificado de existencia y representación legal, la entidad fue inscrita como microempresa en Neiva y figura bajo el nombre Corporación Emprendedores Culturales y Sociales por Colombia. En el registro aparece Angie Liseth Leiva Scarpetta como representante legal.

El contrato suscrito entre Corposanpedro y la empresa, identificado con el número 015 de 2025, establece que el objeto del acuerdo es asegurar la participación de artistas en la programación de la Calle del Festival, en el marco de la versión 64 del Festival del Bambu en San Juan y San Pedro. En el documento se detalla que la ejecución estaba prevista para los días 27, 28 y 29 de junio y que el valor del contrato ascendió a mil millones cuarenta y tres mil pesos.

En los anexos del contrato aparece la lista de artistas incluidos en la propuesta presentada por la empresa. Entre ellos figuran Jhon Alex Castaño, Mono Zabala, Grupo San Miguelito, Checo Acosta, Grupo Origen, Diego Daza, Elder Dayán, Jessi Uribe, Bonny Cepeda y Karen Lizarrazo. Esta relación fue entregada como parte de la oferta evaluada por la corporación, y constituye uno de los componentes centrales del servicio contratado.

Los documentos también incluyen las cláusulas correspondientes a pólizas y garantías. Se especifica que la empresa debía



Omar Alexis Díaz, diputado del Huila.



Adriana Rojas, directora de Corposanpedro.

constituir seguros para cubrir el cumplimiento del contrato y el manejo del anticipo, y que estas pólizas debían ser presentadas dentro de los primeros días hábiles siguientes a la firma. El contrato fue firmado el 25 de junio de 2025 por la directora de Corposanpedro, Adriana Rojas Salazar, y por Angie Liseth Leiva Scarpetta en representación de la contratista.

También se registran las direcciones físicas y electrónicas de las partes y la fuente de los recursos, correspondiente a la línea de fomento, promoción y comercialización del Festival Folclórico del Bambu.

Otros detalles del debate

Además de las discusiones sobre contratación y costos, la Asamblea dedicó parte del debate



Cláusulas del contrato sobre pólizas, garantías y condiciones de cumplimiento firmadas para la ejecución del servicio durante el festival.

a revisar el impacto cultural y económico que dejó la versión 2025 del Festival del Bambu, un evento que cada año moviliza a miles de visitantes y concentra buena parte de la actividad turística del departamento. Los diputados solicitaron claridad sobre los criterios aplicados para seleccionar los espectáculos principales, la participación de compañías locales y la distribución de recursos entre actividades centrales y eventos alternos.

Durante la sesión, varios corporados plantearon la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal, especialmente en lo relacionado con contratos de logística, producción artística y operación de escenarios. El propósito, según expusieron, es evitar retrasos o dificultades que puedan afectar el desarrollo de las jornadas festivas y garantizar que cada contrato responda a necesidades verificables. También pidieron que se consoliden informes más detallados que permitan comparar resultados entre versiones del festival, con el fin de identificar tendencias y ajustar la planeación con mayor precisión.

Otro de los temas analizados fue la movilidad durante los días de mayor afluencia. La Secretaría de Cultura explicó que los cierres viales, la organización de los desfiles y la coordinación con autoridades de tránsito fueron concertados con antelación, aunque algunos diputados propusieron revisar esos protocolos para reducir congestionamientos en sectores críticos de Neiva. La recomendación fue fortalecer la articulación con la Alcaldía y con los operadores logísticos para establecer rutas alternas y mejorar los tiempos de desplazamiento de asistentes y participantes.

En cuanto a seguridad, la corporación departamental solicitó un balance más pormenorizado que incluya las intervenciones realizadas por la Policía y los organismos de socorro. Aunque la Secretaría indicó que no se presentaron incidentes de gran magnitud, los diputados insistieron en que la revisión de cifras debe incorporar registros de primeros auxilios, operativos contra la venta de licor adulterado y zonas donde se presentaron aglomeraciones, con el fin de anticipar estrategias para la próxima edición.

El componente turístico también ocupó parte de la discusión. Algunos diputados plantearon inquietudes sobre la capacidad hotelera durante la semana principal y pidieron verificar si la ocupación registrada corresponde a los pronósticos establecidos. En ese punto, resaltaron la importancia de integrar al sector privado en las mesas de planeación del 2026, especialmente a empresarios del comercio, el transporte y la gastronomía, que cada año se preparan para recibir visitantes provenientes de distintos departamentos del país.



Municipio: La Argentina

Biblioteca Pública: Municipal de La Argentina

Bibliotecaria: Diana Marcela Valencia

Oficina a cargo de la biblioteca:
Secretaría de Desarrollo Social Angela Tatiana Coy Mora

CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”



Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

Diario del Huila:

Secretaría de
Cultura



Gobernación
del Huila





CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”

Municipio: SUAZA

Biblioteca Pública: Corazones Creativos

Bibliotecaria: Ada Leidy Cabeza Hernández, Yudy Vanessa Vargas Plaza

Oficina a cargo de la biblioteca: Natalia Toledo
Quiroz: Apoyo Ambiental



Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

Secretaría de
Cultura



Gobernación
del Huila

Diario del Huila

Jueza niega casa por cárcel a Fidel Borrero

■ A pesar de la presentación de diagnósticos de isquemia crítica con riesgo de amputación y alzheimer descompensado, la Juez Octava de Control de Garantías De Neiva determina insuficiencia probatoria y mantiene la medida intramural por desaparición forzada.

**DIARIO DEL HUILA,
JUDICIAL**

Unidad Investigativa

La Juez Octava Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva resolvió negarse a la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento privativa de la libertad intramural por detención domiciliaria para Fidel Borrero Solano. El imputado, de 72 años de edad, enfrenta un proceso por el delito de desaparición forzada de Kelly Plazas Maná, un caso que ha capturado la atención regional desde el 1 de marzo de 2024.

La decisión judicial, comunicada este martes, obliga a Borrero Solano a continuar en el establecimiento carcelario. La negativa se basó en dos pilares fundamentales: primero, que el delito de Desaparición Forzada es uno de aquellos 'proscritos' por la ley para la concesión de dicho beneficio; y segundo, que el informe psiquiátrico clave del imputado estaba desactualizado, lo que llevó a concluir la insuficiencia probatoria.

El proceso contra Borrero Solano, quien fue asegurado el 11 de julio de 2024 y formalmente acusado el 20 de septiembre del mismo año por la Fiscalía 6 Especializada como presunto determinador del crimen, avanza hacia la etapa de juicio oral, cuyas audiencias están programadas para los días 4 y 5 de diciembre de 2025.



Fidel Borrero Solano, de 72 años, imputado por desaparición forzada, padece Alzheimer descompensado y riesgo de amputación en una extremidad.

La negativa se basó en dos pilares fundamentales: primero, que el delito de Desaparición Forzada es uno de aquellos 'proscritos' por la ley para la concesión de dicho beneficio; y segundo, que el informe psiquiátrico clave del imputado estaba desactualizado, lo que llevó a concluir la insuficiencia probatoria.

Los Dos Ejes de la Defensa: Salud Física y Deterioro Cognitivo

La defensa de Borrero Solano fundamentó su petición de sustitución en el numeral 4 del artículo 314 del Código de Procedimiento Penal, que contempla la detención domiciliaria cuando el imputado se encuentra en estado grave por enfermedad, argumentando además la aplicación de un enfoque etario dada la edad del acusado. La defensa citó las sentencias C-163 de 2019 y C-348 de 2024 de la Corte Constitucional para respaldar el uso de conceptos de médicos particulares, evitando la imposición de una tarifa legal probatoria.

Los argumentos presentados por el abogado se estructuraron en dos líneas médicas de extrema gravedad, cada una de las cuales, según su postulado, era suficiente para conceder el beneficio.

Riesgo Vital por Patología Vascular y Comorbilidades

El primer bloque se centró en el deterioro de la salud física del imputado, sustentado en historias clínicas del Hospital Universitario Hernando Moncaleño Perdomo y conceptos técnicos especializados.

1. Isquemia Crítica y Amenaza de Amputación

El diagnóstico más apremiante expuesto fue la Embolia y Trombosis de arterias de los miembros inferiores, específicamente una trombosis de arteria femoral superficial izquierda subaguada con una oclusión superior al 90%.

• Esta obstrucción fue calificada por la Dra. María del Pilar



La Juez Octava de Garantías negó la sustitución de la medida, citando que el delito de Desaparición Forzada está proscrito por la ley.

Leal Vargas como un estado de isquemia crítica de miembros inferiores, lo cual representa la fase más avanzada de la enfermedad vascular, donde el flujo sanguíneo es precario.

• El concepto médico señaló que este bloqueo "compromete significativamente el flujo sanguíneo distal", generando un alto riesgo de necrosis (muerte del tejido por falta de oxígeno), infecciones severas y la necesidad de amputación de la extremidad como única alternativa para salvar la vida del paciente.

• Adicionalmente, el Dr. Juan Sebastián Bermeo Parra calificó el riesgo para el paciente como de muy alto nivel.

2. Inviabilidad Quirúrgica y Manejo Exclusivo Médico

La defensa subrayó la dificultad del manejo de esta patología, al indicar que la junta de cirugía vascular había desistido de realizar una intervención de derivación femoro-poplítea. El motivo es que, dadas las múltiples comorbilidades del acusado, se determinó que "es mayor el riesgo que los posibles beneficios" de una cirugía, optando por un manejo médico estricto que requiere supervisión continua.

3. Múltiples Patologías Concurrentes

La situación se agrava por la presencia de otras enfermedades crónicas que complican el pronóstico y el tratamiento:

• Cardiopatía Isquémica: Una afección grave del corazón que conlleva el riesgo constante de un evento coronario agudo, incluyendo infarto o muerte súbita.

• Enfermedad Renal Crónica, Estadio 3B: Se advirtió sobre la posibilidad de que esta condición progrese y requiera tratamiento de diálisis en el futuro.

• Gota: Enfermedad inflamatoria que produce dolor intenso y limita significativamente la calidad de vida y la movilidad.

La defensa concluyó que la necesidad de un seguimiento estricto por al menos siete áreas médicas diferentes (vascular, nefrología, cardiología, etc.) y la amenaza de una amputación inminente hacen que la vida en el lugar de reclusión sea objetivamente incompatible con la salud y la integridad física.

Trastorno Neurocognitivo y Desconexión con la Realidad

El segundo bloque de argumentos se centró en el estado mental del acusado, respaldado por un informe pericial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de fecha 16 de junio de 2025.

1. Diagnóstico de Alzheimer Descompensado

El informe pericial diagnosticó a Borrero Solano con un trastorno neurocognitivo con Alzheimer descompensado, así como un delirio hiperactivo y un trastorno mixto de ansiedad y depresión.

• Los reportes clínicos describen al acusado como "desorientado en tiempo y espacio," con "pensamiento ilógico poco coherente," e ideas delirantes paranoides. Su juicio y raciocinio se encuentran comprometidos.

2. La Disputa sobre el Peligro Procesal

La defensa utilizó este diagnóstico para refutar el peligro para la comunidad y el riesgo de fuga, que son los fundamentos de la medida de aseguramiento. Se argumentó que una persona con deterioro cognitivo tan severo, que padece alucinaciones e ideas delirantes, y que está "desconectada de la realidad que deambula descalza creyendo que sus propios custodios lo secuestran," no puede representar un riesgo de fuga ni coordinar actividades ilícitas que obsesionan la justicia.

Para la atención de ambas patologías (física y mental), se propuso que la detención se hiciera efectiva en el apartamento de su hijo, Juan Carlos Borrero Buendía, en Neiva. El hijo presentó un compromiso juramentado de fecha 1 de diciembre de 2025, garantizando la capacidad económica y logística para el cuidado integral, incluyendo la contratación de una enfermera y el acompañamiento de profesionales interdisciplinarios, esenciales para el manejo de sus enfermedades.

Oposición de la Fiscalía y las Víctimas: Contexto de Violencia y Riesgo de Fuga

La Fiscalía y el representante de las víctimas ofrecieron una oposición enérgica, enfocándose en la gravedad del delito, los antecedentes del imputado y la compatibilidad del manejo médico con la reclusión.

1. Historial de Riesgo de Fuga Comprometido

El representante de las víctimas hizo énfasis en que el riesgo de no comparecencia no es teórico, sino que fue la razón de la orden de captura. Se citó el contenido de las conversaciones intercepcionadas, en las que el acusado manifiestaba a su hijo su intención de huir del país: "Tengo que comprar ya los pasajes y los euros. Me tengo que ir, esto se puso difícil."

La oposición afirmó que la solicitud de sustitución es una estrategia para facilitar la fuga.



La Fiscalía presentó como prueba el riesgo de fuga de Borrero, citando interceptaciones sobre la compra de pasajes y euros.



Kelly Plazas Maná, desaparecida desde marzo de 2024, había interpuesto múltiples denuncias por amenazas de muerte contra el imputado.

del acusado, dado que ya intentó evadir la acción de la justicia previamente. También se señaló que el imputado fue capturado en una "olla" (lugar de expedio y consumo de drogas).

2. Cuestionamiento sobre el Origen del Delito Mental

Un punto central de controversia fue la etiología del delirium y la ansiedad. El representante de víctimas argumentó que el deterioro psiquiátrico podría ser secundario a un historial de "habitual consumidor de droga." Se hizo referencia a declaraciones de amigos del acusado, conocidos como "Mazamorra" y "Sancocho," quienes supuestamente confirmaron el consumo diario de cocaína con Borrero Solano. La oposición sugirió que el agravamiento de la ansiedad y depresión podría ser una consecuencia del cese de este consumo en el ambiente carcelario, y no una enfermedad de origen exclusivamente biológico.

3. Contexto de Violencia Previa

Se trajo a colación el historial de violencia en la relación con Kelly Plazas para reforzar la peligrosidad del imputado. El abogado de la víctima reveló la existencia de "no menos de una docena de denuncias" por amenazas de muerte interpuestas por la mujer desaparecida contra Borrero. Se mencionó que el acusado realizó "disparos dentro de su casa con sus hijas" presentes, lo que había resultado en la prohibición de entrada al domicilio de Plazas.

4. Compatibilidad de la Reclusión y Descarte Médico

La oposición argumentó que las patologías físicas (incluida la trombosis) no requieren cirugía y son manejables con medicamentos que, aunque costosos, pueden ser suministrados en el centro de reclusión. Se alegó que la defensa recurrió a conceptos de médicos particulares porque, en solicitudes previas, los dictámenes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses habrían indicado la compatibilidad de las condiciones médicas con el confinamiento. Además, se rechazó el "enfoque etario" como un criterio absoluto, afirmando que la gravedad de la conducta y el riesgo de fuga priman sobre la edad de 72 años.

La Juez Final de la Juez: Dos Factores Determinantes

La Juez Octava Penal Municipal, en su función de Control de Garantías, concluyó que la defensa no cumplió con el umbral probatorio exigido por la ley, resolviendo en consecuencia no acceder a la solicitud de sustitución.

El imputado, de 72 años, alegó sufrir isquemia crítica con riesgo de amputación y un trastorno neurocognitivo con Alzheimer descompensado. Al finalizar la audiencia, declaró: 'la señora que era mi señora está completamente viva, eso son mentiras, escondidas aquí y allá'.

La Juez 8 Penal Municipal, en definitiva, resolvió no acceder a la solicitud. Fidel Borrero Solano deberá continuar recluso mientras enfrenta el juicio oral por la desaparición forzada de Kelly Plazas. El proceso penal sigue su curso, con la salud del acusado y el destino de Kelly Plazas aún en el centro de la atención pública y judicial.

Proscripción Legal del Delito

La Juez enfatizó que el delito de Desaparición Forzada es de aquellos expresamente "proscritos" para la sustitución de la medida de aseguramiento, lo cual es un factor que pesa considerablemente en la decisión.

Desactualización y Especulación con el Diagnóstico Mental

El punto crucial de la negativa se centró en el informe de Medicina Legal del 16 de junio de 2025 sobre el estado mental de Borrero. La Juez determinó que la defensa estaba "especulando" con un concepto que se encontraba desactualizado. La Juez destacó que las propias conclusiones del informe indicaban que la situación mental del paciente es variable, citando textualmente el informe que dice: "Esto lo digo yo ahora, pero esto no es para siempre."

La Juez concluyó que, para una decisión tan trascendental en diciembre de 2025, era indispensable una valoración médica y psiquiátrica reciente que determinara si la condición mental del acusado se había agravado o mejorado, y cuál era el tratamiento farmacológico y terapéutico idóneo. Sin esa actualización, el informe de junio se consideró solo un "primer paso de valoración en medicina legal para tratamiento psiquiátrico," insuficiente para justificar la sustitución.

Negación de Solicitudes Subsidiarias

Al no reunirse los presupuestos sustanciales de la ley por la insuficiencia probatoria y la naturaleza del delito, las peticiones subsidiarias fueron igualmente rechazadas:

• Internación en Pura Vida Senior Living: Negada por la misma insuficiencia probatoria.

• Traslado a Unidad de Salud Mental/Centro Hospitalario: Rechazada porque "ni siquiera se ha definido de manera clara cuál es el padecimiento real y cierto que tiene este ciudadano" en el momento actual, lo que impide ordenar un tratamiento hospitalario o especializado sin una valoración médica y psiquiátrica actualizada.

La Juez 8 Penal Municipal, en definitiva, resolvió no acceder a la solicitud. Fidel Borrero Solano deberá continuar recluso mientras enfrenta el juicio oral por la desaparición forzada de Kelly Plazas.

El proceso penal sigue su curso, con la salud del acusado y el destino de Kelly Plazas aún en el centro de la atención pública y judicial.

Contexto

Taxistas se alistan para recibir la temporada decembrina

■ Para el gremio ha llegado la mejor época del año en cuanto a su prestación y movilidad de servicio, esperan que este mes ayude a mejorar la economía que ha venido tan rezagada para el sector, además esperan el anuncio del aumento del gas vehicular para así discutir con la administración municipal la llamada 'prima navideña'.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por Leidy Catalina Durán Vásquez

Apocas días de iniciar la temporada decembrina, el gremio taxista de Neiva se prepara para uno de los períodos de mayor demanda del año, pero también para uno de los escenarios más complejos en términos económicos y de seguridad.

La ciudad cuenta hoy con 2.196 taxis habilitados, aunque no todos están operando, algunos están en procesos administrativos, otros fuera de circulación por mantenimiento, y cerca de 1.000 a 1.800 vehículos se mantienen activos según la época y las jornadas de trabajo alternadas entre turnos de 12 y 24 horas.

La llegada de la temporada alta hace que muchos propietarios afinen sus vehículos y optimicen condiciones para atender la demanda que se incrementa con la movilidad turística, comercial y familiar típica del fin de año.

En medio de este panorama, los representantes del gremio comparten un mensaje claro: esperan una temporada segura, con mejores oportunidades económicas, pero también con decisiones responsables en materia tarifaria ante la incertidumbre por los incrementos del combustible, especialmente del gas vehicular.

Oscar Tapia, líder taxista indicó que el gremio reconoce que el contexto económico nacional sigue siendo adverso. La inflación, la desaceleración del consumo de los hogares y los incrementos en los costos de operación han golpeado a los taxistas durante todo el año. Aun así, mantienen una expectativa moderada frente a diciembre debido a que la tem-



Los taxistas destacan que diciembre es clave para equilibrar sus cuentas.



El gremio taxista de Neiva se prepara para uno de los períodos de mayor demanda del año.

Los usuarios juegan un papel central utilizar canales formales, reportar irregularidades y mantener una relación respetuosa con los conductores.

porada suele ser más dinámica, y la mayor movilidad de residentes y visitantes permite compensar parcialmente las limitaciones económicas del resto del año.

“Esperamos como gremio una temporada segura, que es lo más importante, y segundo, que tenga una mejora en la economía. Sabemos que la economía a nivel nacional no está muy buena, pero gracias a Dios tenemos la oportunidad de trabajar y de ganar para nuestros gastos y los gastos operacionales del vehículo”, expresó el vocero del sector.

Los taxistas destacan que diciembre es clave para equilibrar sus cuentas donde deben cubrir mantenimientos, repuestos, combustible, pólizas, impuestos y compromisos familiares. Cualquier modificación en los costos de operación incide de forma directa en sus ingresos diarios.

Prima navideña: esperan definición del aumento del gas vehicular

Con el ánimo de brindarle a los taxistas incentivos hacia la prestación adecuada del servicio de transporte público individual tipo taxi, la Alcaldía de Neiva siempre ha establecido un recargo de 1.000 pesos con ocasión a la temporada navideña, sin embargo, en esta oportunidad están a la espera de conocer cuál sería el aumento del precio del gas vehicular debido a especulaciones a nivel nacional.

Este es uno de los temas que

más inquieta al gremio, el incremento del combustible, especialmente del gas vehicular, utilizado por un porcentaje importante de taxis en Neiva. En los últimos días, el valor del gas subió alrededor de 500 pesos, así lo dio a conocer Tapia, donde además expresó que existe una fuerte especulación de que podría aumentar entre un 90 % y un 100 % en enero, lo que lo dejaría incluso por encima del precio de la gasolina corriente.

“Pedimos un compás de espera porque no sabemos cómo vaya a comportarse el combustible. Si sube el 100 % o el 90 %, quedaría más caro que la gasolina. Estamos en espera para saber cómo queda ese precio”. Sostuvo el taxista.

Tradicionalmente, el ajuste de la tarifa anual aprobada por las autoridades municipales ronda los \$1.000, un aumento que no altera significativamente la operación ni el bolsillo de los usuarios. Sin embargo, ante el escenario actual, el gremio insiste en que cualquier decisión debe hacerse con base en datos reales del mercado y en el impacto final sobre los costos diarios del servicio.

“El compromiso de nosotros es cobrar lo justo, prestar un excelente servicio, cobrar únicamente lo que marque el taxímetro y socializar eso en las bahías con nuestros compañeros, sobre todo con los turistas y con los neivanos que son nuestros clientes fieles”, expresó Tapia.

Contexto



En temporada alta pueden estar activos entre 1.600 y 1.800 taxis.

Mejorar el servicio para enfrentar la ilegalidad

El avance de plataformas informales y servicios no autorizados de transporte ha sido una de las mayores preocupaciones del gremio en los últimos años. Los taxistas reconocen que parte de la permanencia de estas modalidades se debe a deficiencias en el servicio formal, por lo que están promoviendo mejoras internas que permitan recuperar la confianza ciudadana.

Entre las acciones adoptadas se destacan mejor presentación personal del conductor, vehículos en condiciones óptimas, limpios y verificados, cobro exacto con taxímetro, sin recargos ilegales y atención respetuosa a turistas y residentes.

El gremio insiste en que una prestación correcta del servicio es su principal herramienta para competir frente a la ilegalidad, que sigue proliferando en puntos estratégicos de la ciudad.

“Necesitamos contrarrestar la ilegalidad con un buen servicio. Para eso estamos trabajando, también pedimos del apoyo de la ciudadanía para denunciar irregularidades, pero con pruebas, necesitamos que nos ayuden con las denuncias, pero con video, fotos, pruebas contundentes, para que la persona que está prestando mal servicio sea corregida”, enfatizó el taxista.

Incremento en la inseguridad

Aunque reconocen que la seguridad ha tenido mejoras en los últimos meses, especialmente tras el aumento del pie de fuerza de la Policía Metropolitana, los taxistas advierten que diciembre es una época crítica y que este delito podría aumentar y perjudicarlos a ellos como gremio.

“Afortunadamente en la segu-



Oscar Tapia, líder taxista.

ridad hemos visto mejora gracias al aumento de pie de fuerza, pero en esta temporada se disparan todos los indicadores de inseguridad en la ciudad

y en las zonas periféricas”, dijo.

Los conductores señalan que existen barrios y sectores a los que temen ingresar en horas nocturnas debido a los constantes riesgos. Muchos prefieren evitar ciertos desplazamientos o lo hacen únicamente con apoyo de la central de comunicaciones o en caravana con otros taxis.

Entre los hechos más frecuentes reportados por el gremio en temporadas pasadas están atracos a mano armada en sectores periféricos, pasajeros que solicitan carreras falsas para cometer hurtos, robos dentro del vehículo aprovechando descuidos y agresiones físicas durante las noches.

La vulnerabilidad del conductor aumenta porque su labor implica movilizarse por toda la ciudad y a cualquier hora. Por eso, el gremio pide a la ciudadanía actuar con responsabilidad y so-



Los conductores señalan que existen barrios y sectores a los que temen ingresar en horas nocturnas.

licitar únicamente servicios por canales formales.

Por otro lado, los taxistas hacen un llamado insistente a la comunidad neivana para que utilice únicamente servicios solicitados a través de empresas reconocidas y legalmente habilitadas.

“Pedir un servicio legal con una empresa legal garantiza que están protegidos por los seguros: contractual, SOAT y toda la formalidad”, expresó Tapia.

Además, solicitar taxis a través de una empresa les permite a los usuarios tener respaldo en caso de reclamos, recuperar objetos extraviados, reportar sobrecostos o irregularidades, acceder a canales oficiales para quejas o solicitudes y garantizar que el conductor está identificado y vinculado a una compañía.

“Cualquier reclamo lo pueden hacer en la empresa. Si se pierde algo, si hay sobrecosto, si hay un mal servicio, tienen dónde acudir. Con la informalidad no hay a quién reclamar”, manifestó.

El gremio insiste en que los usuarios son aliados fundamentales para mejorar el servicio y exigir calidad dentro del transporte formal.

El taxista también dio a conocer que Neiva cuenta con 2.196 taxis habilitados, pero no todos circulan a diario por las calles.

La operación real depende de varios factores donde algunos vehículos están en mantenimiento, otros permanecen en procesos administrativos, muchos trabajan por turnos: 12 horas unos, 24 horas otros y la temporada decembrina motiva a más propietarios a poner sus taxis en funcionamiento.

De acuerdo con el líder del gremio, en temporada alta pueden estar activos entre 1.600 y 1.800 taxis, lo que permite atender la demanda sin saturación.

El gremio taxista de Neiva enfrenta un cierre de año lleno de retos: el aumento del combustible, la incertidumbre en las tarifas, la competencia informal y los picos de inseguridad. Sin embargo, la temporada decembrina también representa una oportunidad para mejorar ingresos, fortalecer la relación con los usuarios y demostrar un servicio más cercano, seguro y eficiente.

Los conductores esperan que las autoridades avancen en la actualización tarifaria con criterios técnicos, mantengan el refuerzo de seguridad en zonas críticas, implementen controles más estrictos contra la informalidad y protejan a los taxistas como actores clave de la movilidad urbana.

Por su parte, los usuarios juegan un papel central utilizando canales formales, reportar irregularidades y mantener una relación respetuosa con los conductores.

El gremio cierra el 2025 con la expectativa de un diciembre activo, pero también con el llamado a una ciudadanía más informada y a unas autoridades que acompañen el proceso de fortalecimiento del transporte público individual en Neiva.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Maria Camila Mosquera Martínez
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Salario mínimo: lo que dice la teoría y lo que siente el bolsillo



**Carlos
Yepes A.**

Cada diciembre vuelve la misma conversación a la mesa: ¿cuánto debería subir el salario mínimo para el año siguiente? Y, de inmediato, aparece la pregunta incómoda: ¿es sano para la economía que ese aumento quede por encima o por debajo de la inflación? Detrás de esa cifra no solo hay fórmulas, también están las cuentas del tendero, del pequeño empresario y de millones de familias que viven de ese ingreso.

Empecemos por lo básico. La inflación es, en palabras simples, el incremento promedio de los precios en un año. Si el salario mínimo aumenta exactamente lo mismo que la inflación, el trabajador conserva su poder de compra: compra más o menos lo mismo que antes. Si el aumento supera la inflación, el salario real mejora; si se queda corto, el bolsillo se encoge.

La mirada económica más tradicional entiende el salario, ante todo, como un costo de producción. Bajo esa lógica, cuando el mínimo sube mucho más que la inflación y más rápido que la productividad, es decir, que lo que cada trabajador aporta en valor, las empresas enfrentan una presión adicional: pueden contratar menos, aplazar inversiones o subir precios para compensar. El temor es claro: que un incremento muy alto termine frenando el empleo formal, especialmente en micro y pequeñas empresas, y aliente otra vez la inflación.

Pero no es la única forma de ver el problema. Otras corrientes recuerdan que el salario también es el principal ingreso de la mayoría de los hogares y, en consecuencia, el motor de buena parte del consumo. Si quienes ganan el mínimo

reciben un aumento real, ese dinero suele ir a mercado, transporte, servicios, estudio de los hijos. Ese mayor gasto puede ayudar a mover la demanda, mejorar las ventas y apoyar el crecimiento, siempre que la economía tenga capacidad para responder con más producción y no solo con más precios.

Por eso, el efecto de fijar el mínimo por encima de la inflación no es automático ni igual en todo el país. Depende del momento económico (si hay desaceleración o recuperación), del tamaño de la informalidad, que deja a muchos por fuera del mínimo legal y, de la estructura empresarial: una gran firma con espalda financiera no enfrenta los mismos dilemas que un pequeño negocio familiar que hace cuentas día a día.

En este contexto, más que etiquetar cualquier decisión como "buena" o "mala" en abstracto, conviene reconocer los matices: Un ajuste muy cercano a la inflación ayuda a mantener el poder de compra sin mejorarlo mucho y reduce la presión sobre empresas y finanzas públicas; un incremento que se ubica claramente por encima de la inflación si mejora el ingreso real de quienes devengan el mínimo y puede animar el mercado interno, pero también puede tensionar a sectores y regiones donde la productividad es baja o los márgenes son muy estrechos.

Hay, además, un tema de fondo: cómo se reparte el ingreso entre salarios y utilidades. En años de inflación alta, los trabajadores suelen perder terreno; en años de bonanza, la ganancia empresarial puede crecer con más fuerza. El salario mínimo es una de las pocas palancas para corregir esos desbalances, pero si se fuerza en exceso, la cuerda se puede romper por el lado del empleo formal.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

significan algo radicalmente distinto: constituyen un espacio vital para su desarrollo emocional, social y creativo. En otras palabras, son mucho más que un descanso del colegio; son una oportunidad para reconstruirse.

El psicoanalista Donald Winnicott, uno de los pensadores más lúcidos sobre la infancia, escribió que el juego es el territorio donde el niño "llega a ser creativo y, por lo tanto, descubre su self". Aunque Winnicott no hablaba específicamente de las vacaciones, su idea ilumina lo

Vacaciones: tiempo para ser

que ocurre cuando los niños se desconectan de las rutinas escolares y recuperan el control sobre su tiempo. En vacaciones, el juego –libre, espontáneo, no dirigido– se vuelve posible. Y en ese juego, los niños exploran quiénes son, qué sienten y cómo se relacionan con el mundo.

Los adultos tendemos a subestimar la importancia del ocio. Lo cargamos de sospecha: tememos que la inactividad sea sinónimo de pérdida o retroceso. Pero para un niño, el ocio no es vacío; es un territorio fértil. Es el momento en

el que puede inventar mundos, ensayar roles, hacer preguntas que en el ritmo exigente del calendario escolar no tienen cabida. Es, también, un tiempo para el cuerpo: para correr sin que alguien mire el reloj, para aburrirse y descubrir, a partir de ese aburrimiento, el impulso creativo que solo aparece cuando nada está programado.

Para los adolescentes, las vacaciones tienen un sentido adicional: se convierten en un espacio de autonomía. El año escolar suele estar marcado por exigencias

externas –tareas, evaluaciones, horarios rígidos– que no siempre dejan margen para la exploración personal. Cuando llega el receso, los jóvenes encuentran un intervalo donde pueden probar sus propios ritmos, elegir sus compañías, y vivir experiencias que no pasan por el filtro de la escuela o la familia. En esa libertad parcial, a veces inquietante para los adultos, se juega buena parte de la construcción de la identidad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Las encuestas no reflejan la realidad

De acuerdo con la normatividad vigente, han empezado las empresas encuestadoras a realizar sondeos de opinión entre el constituyente primario para medir las tendencias presidenciales que se desarrollarán el próximo año. Los resultados obtenidos, han sido bastante controvertidos entre la opinión pública, los cuales no reflejan la verdadera realidad social, económica y política que está viviendo el país. Diariamente los colombianos se ven expuestos a la creciente inseguridad ciudadana por parte de las organizaciones criminales que tienen sumido al país en la más profunda zozobra y temor, generando rechazo al accionar gubernamental del actual ejecutivo. Es impresionante la conformación de once nuevas estructuras narcoterroristas, más las organizaciones delincuenciales que han transformado el modo de vivir de las familias colombianas. Los secuestros, el reclutamiento forzado, desplazamientos, asesinatos selectivos, masacres, robo de vehículos, taponamientos en las vías de las ciudades y rurales, la extorsión desesperante contra el sector productivo del país y junto con la incoherencia en la aplicación de los instrumentos de la política económica del país, están desencadenado que se presenten problemáticas en la prestación de los servicios de salud, educación, vivienda, infraestructura. Adicionalmente a lo anterior, los crecientes escándalos de corrupción que se han venido presentando en el alto gobierno, con el aumento déficit fiscal producto del desequilibrio de las finanzas públicas nacional, por el desbordado gasto público, y la disminución de los recaudos, están provocando un rechazo generalizado de los colombianos.

Por tal motivo, es muy difícil de creer que las dos encuestas realizadas recientemente aparezcan como ganador el candidato del continismo. Aunque es muy prematuro afirmar que se está consolidando dicha candidatura, porque la izquierda va sola y los demás 60 candidatos que aspiran a la presidencia han empezado a renunciar para respaldar a las candidaturas que tienen posibilidades para competir con el candidato del gobierno del presidente Gustavo Petro. Aunque tienen el presupuesto disponible, con la promesa de nombrar 1,5 millones de contratos de prestaciones de servicios y cuentan con más de 50 influencers pagados con recursos públicos inventándose narrativas a favor de éste. En realidad la población tiene la percepción de que la actual administración gubernamental, ha sido inepto e incompetente para atender las crecientes problemáticas que presenta la sociedad colombiana. Cuentan los meses, semanas, días, horas, minutos y segundos para que se termine este viacrucis en que nos encontramos.

Pero hay que reconocer que estos instrumentos de medición son cruciales para las discusiones y análisis en tiempos electorales. Bien empleados, enriquecen el contexto informativo, además de posicionar el análisis y las predicciones tanto de analistas como de periodistas. Las encuestas toman la temperatura del momento previo a las contiendas electorales, pero también pueden ejercer una fuerte presión psicológica sobre el electorado, especialmente en los indecisos. Hay algunas que son prefabricadas, tendenciosas, producto de una campaña sucia; otras, intentan ser objetivas.



**Francisco
Cajiao**

Al llegar las vacaciones escolares, los adultos repetimos los mismos debates: qué hacer con los niños, cómo mantenerlos ocupados, de qué manera "aprovechar" este tiempo que, desde nuestra mirada productiva y controladora, parece un vacío que hay que llenar. Sin embargo, para los niños y adolescentes las vacaciones

significan algo radicalmente distinto: constituyen un espacio vital para su desarrollo emocional, social y creativo. En otras palabras, son mucho más que un descanso del colegio; son una oportunidad para reconstruirse.

El psicoanalista Donald Winnicott, uno de los pensadores más lúcidos sobre la infancia, escribió que el juego es el territorio donde el niño "llega a ser creativo y, por lo tanto, descubre su self". Aunque Winnicott no hablaba específicamente de las vacaciones, su idea ilumina lo

DESHOJANDO MARGARITAS

El Miami de Messi



Margarita Suárez Trujillo

El argentino Lionel Messi hace rato es universal y está considerado el mejor jugador de fútbol del mundo. Incluso me atrevería a decir que es el más grande de la historia. En Europa y América del Sur lo adoran, de manera especial los niños. Su talento, carisma y ejemplo como persona, sumado a tantos años de éxitos con el FC Barcelona, Paris Saint-Germain y la Selección Argentina, le han dado gran fama, ahora extendida a los Estados Unidos y otras partes del mundo a través de su actual equipo, el Inter Miami. A su impacto a nivel global, se suma ahora que Messi y sus compañeros, se acaban de coronar por primera vez como campeones de la conferencia Este de los Estados Unidos, lo que les permitirá disputar el título de la MLS 2025. En su más reciente partido, eliminaron con un contundente 5-1 al New York, equipo que había clasificado goleando a sus rivales. El próximo sábado será la gran final en el estadio de Miami, contra el Vancouver Whitecaps, ganador de la

Conferencia Oeste, que derrotó a San Diego 3-1. Lionel Messi ya había hecho lo suyo en partidos anteriores con goles y pase-goles, pero esta vez solo fue un actor de reparto que permitió a sus compañeros brillar con luz propia. No necesitaron de su dependencia. Tadeo Allende fue la gran figura con un triplete de goles y completaron la lista de artilleros Mateo Silvetti, quien recibió una asistencia de Messi, y Telasco Segovia. Otro que se destacó fue su arquero, Rocco Ríos Novo, con atajadas en momentos claves. Javier Mascherano fue el director de orquesta que los llevó a bailar en la final. Los que brillaron la noche del sábado pasado son argentinos, a excepción del joven (22 años), venezolano, Telasco Segovia. Messi estaba feliz por el triunfo y porque sus paisanos fueron artífices del resultado. La liga gringa le permite a Messi disfrutar una ciudad hermosa y acogedora como Miami, a donde ha podido traer a su gente. Once de los que juegan en el Miami son argentinos, también el DT, los tres asistentes, el entrenador de arqueros, el preparador físico y el analista de videos. En los pasillos del club predomina el acento gaucho, incluso hay personal de servicios generales "importado". Darío Echandía decía ¿el poder para qué? Aquí está la respuesta.

Los indecisos



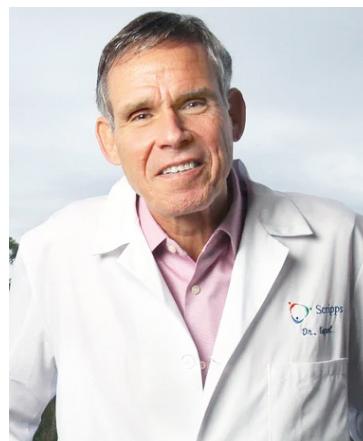
Yamid Sanabria

La encuesta realizada entre el 15 y el 27 de noviembre del 2025 por INVAMER sobre la intención de voto a las elecciones presidenciales deja en evidencia que ninguno tiene lo suficiente para ganar en primera vuelta; eso implica que obtendrá la victoria quien tengan mayor capacidad de negociación y de adhesión política para sumar sectores diferentes a sus nichos electorales.

La derecha tiene una confrontación directa entre Abelardo de la Espriella y Vicky Dávila, así como una incertidumbre con la encuesta del Centro Democrático que expulsó a Miguel Uribe de la contienda para elegir candidato único; lo mejor que podrían hacer es descartar de lleno a Vicky que parece estar más cercana a Fajardo, decantarse por Paloma Valencia como candidata única; y empezar a tender puentes con el centro de derecha como Pinzón, Luna, Cárdenas, entre otros que poco marcan en las encuestas por ahora. Y por supuesto sacar más propuestas y menos arengas antipetroleras.

El centro político espera no repetir la misma historia del 2018 y 2022, que terminó quedándose relegado por malas movidas, actualmente le queda sumarse al centro derecha o centro izquierda, porque solos parece no alcanzar; Fajardo quien es catalogado como "tibio",

La Figura



Eric Topol

Es un destacado cardiólogo, investigador y autor estadounidense reconocido internacionalmente por su labor pionera en medicina digital, genética y salud personalizada. Como profesor, ha contribuido con investigaciones sobre cómo la inteligencia artificial, la genómica y las tecnologías digitales pueden transformar la práctica médica, enfocándose en hacerla más precisa, proactiva y centrada en el paciente.

Comentarios en redes

Policía logra liberar a Miguel Ayala

Laura Gómez

"Qué gran noticia! Gracias a la Policía por su valentía y por traer de vuelta a Miguel sano y salvo. #Seguridad #Justicia"

Carlos Méndez

"Me alegra muchísimo saber que Miguel está libre. Esto demuestra que la coordinación de las autoridades sí funciona. ¡Felicitaciones a todos los involucrados!"

Ana María Torres

"Finalmente buenas noticias. Qué alegría ver que todo salió bien y que la familia de Miguel puede estar tranquila. Gracias Policía Nacional."

Una maestra me escribe: "Ade-

La etnoeducación: un modelo para extorsionar docentes



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

El modelo de etnoeducación que tantos líderes wayuu defendieron como una conquista de autonomía cultural terminó convirtiéndose en una maquinaria de abusos hacia quienes deberían ser la columna vertebral del sistema: los docentes. Lo que recibo a diario de maestros y maestras de Uribia, Manaure y la Alta Guajira es la radiografía de un modelo que, lejos de dignificar la educación propia, terminó desbordado por la corrupción, la extorsión y la captura de poder por parte de algunas autoridades tradicionales y líderes locales.

Lo que expongo aquí corresponde a denuncias directas y testimonios que me envían los afectados, quienes me autorizan a divulgar la situación siempre que preserve su identidad por obvias razones. Y lo hago porque ya es imposible seguir callando.

Una maestra de Uribia me envía copias de los recibos de consignación que debe pagar mensualmente a una líder de la comunidad que la extorsiona para permitirle seguir dictando clases. ¿En qué rincón del mundo civilizado un maestro tiene que pagar para educar? ¿Cómo llegamos al punto en el que el sistema educativo se convierte en una renta más para estructuras locales que encontraron en la etnoeducación una nueva fuente de ingresos?

Los líderes y autoridades tradicionales "quitan y ponen maestros a su antojo". No es un mecanismo meritocrático, ni un sistema de evaluación, es el "yo mando aquí" que se impone como regla no escrita, pero obligatoria. Los docentes viven bajo amenaza constante de perder su puesto si no pagan cuotas, si no cumplen exigencias económicas, si reclaman condiciones mínimas o si se resisten a funcionar como cajeros automáticos de quienes ejercen poder territorial.

Una maestra me escribe: "Ade-

más de proveerme mi alimentación, habitación y todo lo básico para vivir, tengo que gastar de mi sueldo en materiales de clase, comprar alimentos para los estudiantes y, para rematar, consignar mensualmente a una líder de la comunidad". Otro docente me cuenta que si no hay salón de clases, deben construirlo con su propio dinero o alquilarlo. ¿Cómo puede un maestro concentrarse en enseñar si vive en permanente angustia económica, emocional y laboral?

No puedo afirmar si esto pasa "en todo lado". Lo verificable es que los organismos de control han documentado patrones de irregularidades, presiones indebidamente y disputas de control en el sector educativo en La Guajira. Lo que describen los docentes sobre extorsión directa, cobros obligatorios, amenazas explícitas, no ha sido reconocido oficialmente, solo puedo decir: son denuncias creíbles, consistentes y reiteradas, pero no puedo confirmarlas como hallazgos oficiales.

Lo grave es que el silencio institucional está alimentando la sensación de que La Guajira es "tierra sin Dios ni ley". Los docentes preguntan: "¿Qué dicen el gobernador y la Secretaría de Educación? ¿Y el alcalde de Uribia? ¿Es que también tienen cuota? ¿Están metidos en el negocio?" No tengo pruebas para afirmarlo y no puedo presentar algo que no se pueda verificar. Pero sí puedo confirmar que la falta de acción pública es absoluta, indignante y peligrosa.

Por si fuera poco, muchos docentes denuncian que los rectores actúan como dueños de la comunidad. Una rectora en Uribia, según varios mensajes que recibo, afirma abiertamente que "la Secretaría de Educación no le va a hacer nada". Los maestros me dicen que están abandonados, sometidos y tratados "como si fueran perros". Que los sindicatos educativos solo aparecen cuando necesitan que les transfieran las cuotas de afiliación, pero no para defenderlos del abuso sistemático que padecen.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Jornada de prevención del trabajo infantil y promoción de la seguridad de niños, niñas y adolescentes en los gastrobares de la carrera Quinta, con participación de autoridades locales y el ICBF.

Regional

Un proceso que comenzó en las aulas y se extendió por el departamento

■ Innvition, el proyecto que desde el Huila convirtió a Jhon Anderson Soledad en referente nacional de innovación. El joven neivano consolidó una iniciativa que nació en 2016 con el propósito de acercar la tecnología a niños y jóvenes del departamento y que hoy se reconoce en escenarios nacionales por su enfoque educativo y su impacto social.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

POR: Andrea Beltrán Cruz

En el Huila, la formación tecnológica ha venido adquiriendo espacio durante la última década gracias a iniciativas que buscan integrar la robótica, la electrónica y la innovación en el entorno educativo. Entre esas iniciativas, una de las que ha logrado mayor consolidación es Innvition, un proyecto creado por el ingeniero de software Jhon Anderson Soledad en 2016. En diálogo con el Diario del Huila indicó que esta propuesta surgió con el objetivo de acercar la tecnología a niños y jóvenes que no contaban con espacios especializados y con el propósito de demostrar que la innovación también puede desarrollarse en territorios regionales.

Jhon nació en Neiva y se formó profesionalmente en la Universidad Surcolombiana, donde cursó su pregrado en ingeniería de software. Paralelamente a su proceso académico, comenzó a trabajar en actividades orientadas a la experimentación tecnológica, inicialmente a través de talleres sencillos que buscaban despertar la curiosidad de los estudiantes. Estas primeras experiencias fueron la base para lo que años después se convertiría en un proyecto estructurado que integra investigación, divulgación educativa y desarrollo de dispositivos con aplicación social.

Su trayectoria profesional se fortaleció con su vinculación como analista de innovación en la cooperativa Utrahuilca. Desde allí pudo ampliar los espacios de trabajo e "implementar la innovación para garantizar procesos de calidad en la y demostrarle a los asociados que la cooperativa



Jhon Soledad fue merecedor del premio Titanes Caracol 2025.

El propósito central del proyecto es mostrar que la innovación puede desarrollarse desde el Huila y que el departamento tiene el potencial necesario para participar activamente en el ámbito de la investigación y del emprendimiento tecnológico.



Prototipo v5 de seebotic- innvition (sistema de reconocimiento de entornos).

va encaminada al proceso de innovación", relató. De manera paralela, estableció un convenio con el Colegio San Rafael Arcángel, donde dirige actividades de formación enfocadas en la enseñanza de robótica, electrónica básica y pensamiento creativo en estudiantes de diferentes edades. Esta combinación de espacios permitió que Innvition se extendiera rápidamente por instituciones del departamento.

Además de su trabajo como ingeniero de software y formador, Jhon también es integrante del Cuerpo

de Bomberos Voluntarios de Neiva y presidente y jugador de Panteras Rugby Club. Estas actividades, aunque distantes del ámbito tecnológico, han complementado su desarrollo profesional y personal. Le han permitido fortalecer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y servicio comunitario, elementos que posteriormente integró al enfoque educativo del proyecto.

El desarrollo de una metodología propia para la enseñanza tecnológica

Innvition no fue concebido únicamente como una serie de talleres, sino como un proceso en constante transformación que se adapta a las necesidades de las instituciones y de los estudiantes. Con el paso del tiempo, Jhon diseñó una metodología que combina la enseñanza práctica con la resolución de problemas reales. Esta metodología permite que los estudiantes participen en la construcción de prototipos y en la aplicación de conceptos tecnológicos en situaciones cotidianas.

Una parte fundamental del proyecto ha sido la creación de dispositivos con fines pedagógicos y sociales. Entre estos desarrollos se encuentran un exoesqueleto orientado a labores de rescate, un hexápodo con aplicaciones agrícolas y un kit de enseñanza diseñado para facilitar el aprendizaje en personas con discapacidad visual o con dificultades de motricidad fina. Estos dispositivos reflejan la intención del proyecto de conectar la tecnología con necesidades específicas del entorno.

La estructura metodológica que Jhon ha consolidado durante estos años se basa en la progresión de conocimientos. Cada grupo de estudiantes avanza desde nociones básicas hasta aplicaciones más complejas, siempre desde un enfoque práctico. De esta manera,

Regional

los participantes pueden comprender el funcionamiento de los componentes electrónicos, los sensores, los mecanismos de control y los principios básicos de programación. Esta formación ha permitido que varios estudiantes del departamento se acerquen por primera vez a la tecnología y la perciban como una herramienta accesible.

Con el tiempo, instituciones educativas del Huila comenzaron a solicitar la presencia del proyecto en sus espacios académicos. La implementación de talleres, laboratorios temporales y jornadas de formación permitió que Innvition se consolidara como un referente local en procesos de enseñanza tecnológica. Este crecimiento también permitió que el proyecto incorporara nuevas áreas y que su alcance se diversificara según las necesidades de cada comunidad.

Un recorrido acompañado por reconocimientos

El trabajo desarrollado por Jhon y el impacto que ha tenido Innvition han sido reconocidos en diferentes espacios de innovación y emprendimiento. Entre los premios que ha recibido se encuentran el Galardón Juventud Huilense 2023, el Innovate Pitch de la Universidad Surcolombiana 2022, el Top 8 de los Premios Emprende 2024, el Top 18 Social Skin 2020 y el Top 50 Jóvenes Nestlé 2025. Cada una de estas distinciones ha respaldado la labor que ha realizado durante casi una década.

Estos reconocimientos han permitido que el proyecto obtenga visibilidad nacional y que instituciones de otras regiones identifiquen su potencial educativo. Para Jhon, estos logros han sido una motivación para continuar fortaleciendo su formación en investigación e innovación. Señala que uno de sus principales intereses es seguir capacitando a jóvenes y contribuir a que el Huila se posicione como un departamento líder en temas de ciencia y tecnología.

El conjunto de estos reconocimientos se suma a la participación en programas y espacios donde se intercambian experiencias relacionadas con la innovación social. En cada escenario, Jhon ha buscado resaltar la importancia de generar procesos tecnológicos desde el territorio y demostrar que la formación en estas áreas puede contribuir al desarrollo regional. Su intención ha sido mantener un enfoque práctico que permita que los proyectos que se gestan en el departamento tengan aplicación en contextos reales.

El papel de la familia en la consolidación del proyecto

A lo largo del proceso, Jhon ha contado con el acompañamiento de su familia. Expresa agradecimiento hacia sus padres, Raúl Soledad y Erika Isabel González, y hacia su tía Ester Sofía Soledad, quienes han estado presentes en las diferentes etapas del desarrollo



Su familia lo ha acompañado y apoyado en su proceso formativo.



Exoesqueleto de fuerza prototipo v1 innvition.

del proyecto. Este apoyo ha permitido que Innvition se mantenga activo incluso en momentos en los que los recursos eran limitados y en etapas del proceso que exigían mayor esfuerzo personal.

El respaldo de la familia ha sido esencial en el diseño de los primeros prototipos, en la compra de materiales necesarios para los talleres y en la continuidad del proyecto en sus fases iniciales. Jhon también reconoce el apoyo de las personas e instituciones que han colaborado en actividades de formación o han facilitado espacios para la realización de jornadas educativas. Cada acompañamiento ha contribuido a que el proyecto alcance el nivel de sostenibilidad que mantiene actualmente.

La llegada a Titanes Caracol 2025

Después de varios años de trabajo continuo, la iniciativa fue postulada a Titanes Caracol 2025 en

acional. Para Jhon, ser ganador de Titanes Caracol significa una oportunidad para seguir ampliando los alcances de Innvition y para fortalecer la percepción de que la innovación puede desarrollarse desde el territorio. Señala que este logro implica una responsabilidad adicional, ya que reafirma el compromiso de continuar con los procesos formativos y de investigación que caracterizan al proyecto.

En la ceremonia de premiación se destacó la contribución del proyecto en la promoción de habilidades tecnológicas en comunidades que no han tenido acceso a estas experiencias. Las instituciones educativas con las que trabaja Jhon reconocieron el impacto que ha tenido la presencia de talleres y laboratorios, especialmente en la formación de estudiantes que han descubierto en la tecnología una opción de futuro académico y profesional.

La proyección hacia los próximos años

El desarrollo de Innvition continúa en expansión. La proyección del proyecto para los próximos años se orienta a fortalecer su presencia en instituciones educativas de las zonas urbana y rural del Huila. También busca consolidar nuevos prototipos que respondan a necesidades identificadas en comunidades del departamento. Jhon planea ampliar las áreas de formación incorporando módulos más avanzados en programación, electrónica aplicada y diseño digital, lo que permitirá que los estudiantes accedan a contenidos más especializados.

Otra línea de trabajo está relacionada con la generación de alianzas con organizaciones que promueven la ciencia y la tecnología. Estas alianzas buscan facilitar la circulación del proyecto en escenarios académicos y en programas de formación nacional. Jhon considera que la colaboración entre instituciones puede contribuir de manera significativa a fortalecer la innovación regional y a abrir oportunidades para nuevos proyectos.

El propósito central del proyecto se mantiene. Mostrar que la innovación puede desarrollarse desde el Huila y que el departamento tiene el potencial necesario para participar activamente en el ámbito de la investigación y del emprendimiento tecnológico. Según Jhon, la tecnología debe ser entendida como una herramienta de acceso amplio, capaz de generar oportunidades educativas y laborales para quienes participan en estos procesos.

Innvition continuará impulsando actividades dirigidas a que la tecnología sea un recurso accesible para niños y jóvenes en diferentes instituciones del departamento. El crecimiento del proyecto durante casi una década y su consolidación en escenarios nacionales como Titanes Caracol refuerzan la importancia de seguir fortaleciendo estas iniciativas desde los territorios.

A lo largo del proceso, Jhon ha contado con el acompañamiento de su familia. Expresa agradecimiento hacia sus padres y su tía.

la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación. En esta edición del programa participaron cerca de mil postulaciones provenientes de diferentes regiones del país. Tras el proceso de evaluación, Innvition fue seleccionado como el ganador de la categoría. La ceremonia de premiación se realizó el 30 de noviembre en Bogotá, donde se destacó el impacto social del proyecto y su aporte a la formación tecnológica en niños y jóvenes.

Este reconocimiento representa un nuevo impulso para la iniciativa y permitió que el trabajo realizado desde el Huila fuera visibilizado en un escenario na-

Neiva

Crisis financiera pone a prueba la liquidez de la ESE Carmen Emilia Ospina



Personal médico y administrativo de la S Carmen Emilia Ospina en actividad diaria.

■ La ESE Carmen Emilia Ospina enfrenta retrasos en los pagos de Nueva EPS, que afectan su liquidez y el salario de algunos colaboradores, mientras más de 81.000 usuarios continúan recibiendo atención médica en Neiva.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

La ESE Carmen Emilia Ospina, entidad prestadora de servicios de salud en Neiva, atraviesa dificultades financieras derivadas de retrasos en los pagos por parte de Nueva EPS. La situación ha generado un impacto directo en la liquidez de la institución y en los pagos a algunos de sus colaboradores, mientras que la prestación de servicios a los usuarios continúa siendo un objetivo central de la gerencia.

La gerente encargada, Lina María Vázquez Díaz, explicó a Diario del Huila que la ESE Carmen Emilia atiende aproximadamente a 81.000 usuarios, lo que representa cerca del 50 % de los ingresos de la entidad. "La gran dificultad se ha presentado porque en octubre, noviembre y hasta la

"Hasta ahora hemos mantenido la prestación del servicio sin afectación a los usuarios, pero si la situación se prolonga, las dificultades financieras podrían incrementarse", Lina María Vázquez Díaz, gerente encargada.



Vista de las instalaciones de la S Carmen Emilia Ospina en Neiva.

fecha no hemos recibido el pago de la cápita correspondiente a esos meses", señaló Vázquez Díaz.

Impacto financiero y medidas adoptadas

El retraso en los pagos de Nueva EPS ha generado dificultades de liquidez que podrían afectar diversos procesos internos de la institución. Sin embargo, la gerencia ha implementado medidas

para optimizar los recursos disponibles y garantizar que la atención médica no se vea afectada. Entre estas acciones se incluyen la revisión de la infraestructura, la utilización eficiente del talento humano y la priorización de insumos médicos.

"Hasta ahora hemos mantenido la prestación del servicio sin afectación a los usuarios. No obstante, si esta situación se prolonga y no recibimos respuesta ni del

gobierno ni de Nueva EPS, las dificultades financieras podrían incrementarse", manifestó la gerente.

Según Vázquez Díaz, esta problemática no es exclusiva de la ESE Carmen Emilia. A nivel nacional, otras instituciones de salud han enfrentado cierres o dificultades financieras en ciudades como Bogotá, Medellín, Valledupar y algunas regiones de la costa atlántica, reflejando un fenómeno generalizado en el sector sanitario colombiano.

Gestiones con Nueva EPS y entidades de control

La ESE Carmen Emilia ha buscado soluciones mediante reuniones con Nueva EPS y entidades de control, incluyendo la Personería, la Superintendencia de Salud y las secretarías de salud municipales y departamentales. La última reunión, realizada el 26 de noviembre, se centró en revisar procesos de glosas y cuentas médicas, con el objetivo de establecer con claridad la cartera pendiente y los pagos futuros.

Actualmente, según la gerencia, la cápita correspondiente a diciembre podría ascender a unos 6.300 millones de pesos. Sin embargo, hasta la fecha la institución tiene 4.200 millones pendientes por concepto de cápita y aproximadamente 7.000 millones por eventos médicos contratados aparte de la cápita, lo que refleja la magnitud de los recursos que dependen del pago oportuno por parte de Nueva EPS.

"Queremos claridad sobre cómo quedará la cartera y si se realizará el pago de diciembre. De no ser así, estaríamos hablando de tres meses sin recibir los recursos de Nueva EPS, algo que impacta directamente en nuestra liquidez", explicó Vázquez Díaz.

Efectos en el talento humano

El retraso en los pagos ha tenido un efecto directo en el talento humano de la ESE Carmen Emilia. La gerencia informó que, gracias a recursos prove-

nientes de otras EPS como Salud Total y Sanitas, se pudo cancelar los salarios de 106 empleados de planta, por un valor cercano a 312 millones de pesos. No obstante, permanecen pendientes los pagos de 25 personas, correspondientes a salarios más altos.

La gerencia ha priorizado la cancelación del talento humano, reconociendo que el personal operativo y administrativo es fundamental para mantener la prestación de servicios. Además, la institución ha contado con el apoyo de la agremiación, que ha colaborado en la gestión de pagos y en la coordinación con proveedores.

Relación con proveedores y continuidad de servicios

La ESE Carmen Emilia mantiene contratos con diversos proveedores, cuyos pagos normalmente se realizaban a 30 o 60 días. La falta de liquidez ha extendido estos plazos, lo que podría afectar el suministro de insumos médicos y servicios complementarios, como laboratorios y tamizajes. Según la gerencia, hasta el momento no se han presentado interrupciones en los servicios, y los proveedores han mostrado comprensión frente a la situación generada por los retrasos de Nueva EPS.

La gerente enfatizó que la continuidad de la atención médica depende no solo del personal asistencial, sino también de los servicios tecnológicos y de apoyo que se brindan a los pacientes. "Si un proveedor nos dice que no puede suministrar más, podríamos enfrentar afectaciones en la prestación del servicio, pero hasta ahora la situación se ha manejado sin interrupciones", señaló Vázquez Díaz.

Intervención estatal y pronunciamientos del gobierno

Con la reciente intervención del Estado en Nueva EPS, que adquirió el 51 % de sus acciones, se espera que los pagos pendientes puedan regularizarse. Además, la gerente recordó que a principios de septiembre el gobierno nacional convocó a los gerentes de instituciones de salud para indicar que los pagos se estabilizarían; sin embargo, para la ESE Carmen Emilia no se cumplieron los plazos anunciados, pues los pagos de octubre y noviembre no se recibieron, y diciembre aún no está en plataforma para pago.

La reunión programada con Nueva EPS busca esclarecer cómo quedará la cartera pendiente y confirmar la realización del pago de diciembre, lo que permitiría estabilizar parcialmente la liquidez de la institución.

Evaluación de riesgo financiero

Frente a rumores sobre una posible intervención de la ESE Carmen Emilia por riesgo financiero, la gerencia aclaró que el ministerio de salud realiza evaluacio-



Atención a usuarios en consultorios de la S Carmen Emilia Ospina.



Equipos médicos y tecnología utilizada en la prestación de servicios de salud.

nes anuales para determinar la situación de cada institución. La evaluación más reciente, correspondiente a 2024, concluyó que la S Carmen Emilia no presenta riesgo crítico. La revisión de 2025, programada para abril de 2026, permitirá actualizar esta evaluación.

Según Vázquez Díaz, los procesos que podrían derivar en un riesgo financiero alto incluyen programas de saneamiento, pero actualmente no se proyecta que la institución alcance ese escenario. "La ESE Carmen Emilia es de los ciudadanos y usuarios de Neiva, con más de 150.000 beneficiarios. Nuestra prioridad es mantener la operación y garantizar la atención de salud", concluyó.

Contexto nacional y perspectivas

La situación de la ESE Carmen Emilia refleja un panorama más amplio en el sistema de salud colombiano, donde la dependencia de pagos de EPS privadas genera vulnerabilidades financieras. Los retrasos pueden afectar la prestación de servicios, generar demoras en procedimientos médicos y presionar la operación del personal y proveedores.

Algunos expertos en salud señalan que la dependencia de EPS privadas y los retrasos en los pagos crean riesgos operativos significativos. Sin embargo, la ESE Carmen Emilia ha implementado medidas de contingencia que incluyen optimización de re-

cursos, priorización de pagos al personal y coordinación con proveedores para mitigar impactos inmediatos.

Conclusiones

La ESE Carmen Emilia Ospina enfrenta desafíos financieros derivados de retrasos en los pagos de Nueva EPS que afectan la liquidez, la cancelación de salarios y la relación con proveedores. Hasta el momento, la institución ha mantenido la prestación de servicios médicos sin interrupciones significativas. La intervención del gobierno nacional en Nueva EPS y la expectativa de regularización de pagos son elementos clave para resolver la situación.

La evaluación anual del ministerio de salud permitirá determinar si la ESE Carmen Emilia mantiene un perfil financiero estable, mientras que la gerencia continúa implementando medidas de optimización de recursos para garantizar la continuidad de

la atención a los usuarios.

La ESE Carmen Emilia atiende a más de 150.000 usuarios en Neiva y la región, lo que convierte a la institución en un componente esencial del sistema de salud local. La continuidad de sus operaciones es considerada clave para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población y asegurar que los servicios médicos se mantengan accesibles y de calidad, incluso frente a situaciones financieras complicadas.

Observaciones finales

La crisis que enfrenta la ESE Carmen Emilia Ospina evidencia la necesidad de un sistema de financiamiento estable y oportuno para las instituciones de salud que dependen de EPS privadas. La coordinación entre EPS, entidades prestadoras y autoridades regulatorias se convierte en un factor determinante para garantizar que la prestación de servicios no se vea interrumpida y que los derechos fundamentales de los usuarios estén protegidos.

La situación actual se encuentra en evaluación y seguimiento constante por parte de la gerencia y las autoridades competentes. La expectativa de recibir los pagos pendientes permitirá no solo regularizar la liquidez, sino también cumplir con los compromisos con el personal y los proveedores, asegurando así la continuidad operativa y la estabilidad financiera de la institución.

En palabras de la gerente Lina María Vázquez Díaz: "La ESE Carmen Emilia es de los ciudadanos; es de todos los usuarios de la ciudad. Con las acciones que hemos tomado, esperamos cerrar el año con los recursos necesarios para solventar nuestra necesidad de liquidez y garantizar que la institución continúe siendo un referente de atención médica en la región".

La S Carmen Emilia atiende a más de 150.000 usuarios en Neiva y la región, consolidándose como un componente esencial del sistema de salud local.



Clasidiario

608-8668561

- Finca Raíz
- Vehículos
- Venta artículos
- Animales
- Servicios
- Empleos

www.diariodelhuila.com

SUR	ARRIENDO	NORTE
   	ARRIENDO	 
Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 504-T12 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 65M2	NORTE	Dirección: Carrera 13a # 43a-41/42 Urbanización Alcalá Coruña de Berdez Canon de arrendamiento: \$700.000 - Área: 98.40M2
ORIENTE	ARRIENDO	NORTE
   	ARRIENDO	 
Dirección: Carrera 18 # 8-58 Edificio Catamarán AP 401 Canon de arrendamiento: \$1.100.000 - Área: 64M2	NORTE	Dirección: Carrera 1 # 57a - 18 Las Mercedes/ Local Comercial 1 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 15M2

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-
3165286933 -3204643026



CASAS

VENTA

VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB. ENCENILLO (NEIVA) (112m²) (Car.32B#23A Sur 109), POR CASA O APTO. EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-296	CASA DE DOS PLANTAS EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99584	LOTE TERRENO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000.000
640-99550	FINCA EN VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$850.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-99501	LOTE VDA. LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$400.000.000
640-99388	APTO. CON LOCAL COMERCIAL. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-561	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$790.000.000
640-386	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99593	APTO. 205 EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99544	CASA EN EL OBRERO. GARZÓN - H	\$570.000
640-419	APTO. 302 EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99584	LOTE TERRENO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99436	APTO. 2 PISO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$800.000

www.stminmobiliaria.com



Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

CASA
ARRIENDO
ARRIENDO HERMOSA CASA
B/LA GAITANA
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,
PISCINA, GARAJE CUBIERTO
INF.
310 609 5859

**ARRIENDO CASA
ESQUINERA**
CAMPONUÑEZ
PARA VIVIENDA,
OFICINAS,
CONSULTORIOS,
ALMACÉN - EMPRESAS
INF: 317 427 6747

APARTAMENTOS
VENTA
**VENDO APTO.
ECONÓMICO**
CONJ. MEDIA LUNA
CERCA DE LA USCO
(Neiva)
INF. 321 464 0672

**VENDO O
ARRIENDO**
**CASA BARRIO
RIVIERA NORTE**
INF: 317 427 6747

**VENPERMUTO
APARTAMENTO
AMPLIO**
4-HABITACIONES
SEGUNDO PISO
B/GUADUALES (NEIVA)
INF: 311 200 2408
- 310 217 8024

ARRIENDO
• CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
• APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
• APARTAMENTO B/ALTICO
INFORMES: 311 2456705

**VENDO CASA Y 3
APARTAESTUDIOS B/SEVILLA**
ÁREA 363M2
INFORMES 3144706852

**VENDO APARTAMENTO EN NEIVA
IPANEMA BL-4 P-4 108m2.**
2-Balcones, Sala-Comedor 3-Alcoba,
2-Baños, Altilllo.
\$210.000.000 Negociable
INF: 313 658 2010

**VENDO
APARTAMENTO**
**COND. LA GAITANA
(NEIVA)**
3-HABITACIONES, SALA
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,
PISCINA Y ASCENSOR
Inf: 300 3421801

**ARRIENDO
APARTAMENTO**
3-ALCOBAS.
TERCER PISO
CONJ. RES. LA
MAGDALENA
AV.26 No. 5 W 14
INF:
316 631 1308

APARTAMENTOS
ARRIENDO
**ARRIENDO
APARTAMENTOS
AMOBLADOS**
POR DÍA, SEMANAS O
MESES
CALLE 21 No. 8-38 B/
TENERIFE (NEIVA)
INF: 321 2245994

VENDO MOTOCARGUERO


AKT-AK200ZW MOD/2022
MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA
INF. (WashApp) 321 936 4289

VENTAS

VENDO INMUEBLE
(3 LOCALES TOTAL 214m2)
CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)
INF: 315 2159977 - 317 3819998

EMPLEO

**PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA
REQUIERE**
Licenciados en Inglés
Interesados enviar Hoja
de Vida al correo:
colomboingles@hotmail.com

• Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
• e Impreso FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital


Diario del Huila
PAUTE
608-8668561



**¿CÓMO ATRAER
MÁS CLIENTES A SU
NEGOCIO?**

Desarrollamos una
estrategia efectiva con
publicidad inteligente que
le permitirá llegar a nuevos
usuarios.

Facebook Diario del Huila | Twitter Diario del Huila | Instagram Diario del Huila | YouTube Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA
NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante MARIA INES MARTINEZ CHAVARRO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.546.724 expedida en Pitalito-Huila; quien falleció en la ciudad de Pitalito Huila el 01 de junio de 2025; siendo la ciudad de Pitalito-Huila su ultimo domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 056 del 01 de DICIEMBRE del año 2.025, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, hoy PRIMERO (01) del mes de DICIEMBRE del año dos mil veinticinco (2.025).

CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA
NOTARIO PRIMERO DE PITALITO
(Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS – HUILA
EDICTO NÚMERO 053

2 de diciembre de 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante: WENCESLAO MUÑOZ MUÑOZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.655.151 expedida en San Agustín Huila, fallecida el día 6 de octubre de 2010 en el Municipio de Neiva Huila y con Registro Civil de Defunción inscrito en la Notaria Quinta del Circulo de Neiva Huila al indicativo serial número 07025558 de fecha 7 de octubre de 2010; siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 034-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 8 de la mañana.

La Notaria

ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaria Única de Isnos Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ROGELIO VARGAS MEDINA, identificado, con Cedula de Ciudadanía número 1.606.096, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 10 de AGOSTO de 1985; y BELARMINA OLARTE DE VARGAS, identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.409.392, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 11 de MAYO de 2024. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este

Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 DE NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de RUBÉN ANACONA CALDERÓN, identificado con Cedula de Ciudadanía número 5.714.588, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 26 de FEBRERO de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 0.1 de DICIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232. Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de PEDRO MARÍA LÓPEZ BERMEO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 7.709.903 de Neiva, fallecido en Campoalegre - Huila, el día 19 de Abril de 2025, siendo Neiva el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Diciembre dos mil veinticinco (2.025), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACION DE LA SUCESSION INTESTADA DEL(LA)(LOS) CAUSANTE(S) FLOR ALBA PARDO QUIROGA, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 26.459.193, fallecido(a)s en el Municipio de Neiva (Huila), el (los) día (s) Nueve (09) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. - Aceptado el trámite res-

pectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 220/2025 de fecha VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025) se ordena que el presente edicto sea publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional; así mismo, se leerá en una emisora regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTISEIS (26) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, siendo las 08:00 a.m. LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA (HUILA), Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACION DE LA SUCESSION DOBLE E INTESTADA DEL(LA) (LOS) CAUSANTE(S) GENTIL RIVERA TORRES Y ADELINA POLANIA MONTES, QUIENE(S) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1.618.692 Y 26.448.563, fallecido(a)s en el Municipio de Neiva (Huila), el (los) día (s) Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), y el (los) día (s) Tres (03) de Abril de Dos Mil Diez (2010), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 225/2025 de fecha VEINTIOCHO (28) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025), se ordena que el presente edicto sea publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional; así mismo, se leerá en una emisora regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, PRIMERO (01) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025), Siendo las 08:00 a.m. LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA (HUILA), Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ CALLE 7 No. 7 – 20 TEL 3144214273.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble e intestada de los causantes FRANCISCO DE PAULA QUINTERO MARTÍNEZ Y MARÍA DE JESÚS PLAZAS DÍAZ, vecinos que fueron de la ciudad de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaron con la Cédula de Ciudadanía No. 12.487.117 y 36.159.052, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello)



Reforma tributaria del Gobierno Petro vuelve a aplazarse en el Congreso

■ El Congreso de la República decidió aplazar nuevamente la discusión y votación de la nueva reforma tributaria, complicando la estrategia financiera del Gobierno y generando incertidumbre sobre los recursos para financiar el Presupuesto General de la Nación 2026.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

La nueva reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro sigue enfrentando dificultades en el Congreso. El 2 de diciembre de 2025, se anunció el aplazamiento del debate y la votación de la iniciativa, originalmente programada para esa fecha, y se reprogramó para el 10 de diciembre a las 9:00 a.m. La decisión se produce en un contexto político marcado por divisiones y dificultades para consolidar los apoyos necesarios.

El proyecto, conocido también como ley de financiamiento, tiene como objetivo recaudar 16,3 billones de pesos para financiar el Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2026 y garantizar la sostenibilidad fiscal del país. La cifra representa un recorte frente a la propuesta inicial, que contemplaba ingresos por 26,3 billones de pesos, tras un acuerdo entre el Gobierno y el Congreso para facilitar la aprobación del presupuesto.

El avance más reciente del proyecto se dio el 26 de noviembre, cuando la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes discutió y votó dos ponencias negativas y una de archivo. La Comisión rechazó las iniciativas, lo que permitió que el proyecto continuara su trámite, dado que se requiere el respaldo de las cuatro comisiones para aprobar una ponencia de archivo. Sin embargo, la sesión fue interrumpida por la falta de quórum después de que varios congresistas abandonaran el recinto, un hecho que algunos calificaron como una estrategia para frenar el avance de la reforma.

Respecto al contenido, la reforma tributaria ya experimentó varios cambios respecto a la versión original. Entre las medidas eliminadas destacan el aumento del IVA a los combustibles, gravámenes a actividades de las iglesias fuera de los cultos, sobretasa al sector carbón, modificaciones en las tarifas del impuesto de renta y de la boletería de espectáculos, eliminación de la deducción de 72 UVT para dependientes, descuento del 19 % a dividendos, gravamen a rendimientos financieros por inflación, y ajustes al IVA de vehículos híbridos y envíos postales.

Sin embargo, otras medidas se mantienen vigentes en el proyecto. Entre ellas se incluyen el IVA del 19 % para licores como aguardiente, ron, whisky, brandy, vodka y vinos; el IVA del 19 % para juegos de suerte y azar en línea; la modificación del hecho generador del impuesto al patrimonio, fijado en 40.000 UVT (aproximadamente 2.000 millones de pesos), y el aumento de algunas tarifas relacionadas con este impuesto.

El ambiente político en el Congreso ha sido tenso, con divisiones claras y estrategias para frenar la aprobación de la reforma. El presidente de la Comisión

Tercera de la Cámara, Wilmer Castellanos, señaló que se permitiría que las cuatro comisiones se pronunciaran sobre las ponencias, aunque sostuvo que el voto negativo de la Comisión Tercera ya sería suficiente para negar las propuestas de archivo. En la Comisión Cuarta, la votación no se completó debido a la salida de varios congresistas, lo que afectó el quórum necesario para aprobar cualquier decisión.

La falta de apoyos suficientes en las comisiones económicas del Senado también genera incertidumbre. Diez de los 17 senadores de la Comisión Tercera firmaron la ponencia de archivo, lo que podría significar el rechazo de la reforma. En la Comisión Cuarta se anticipan nueve votos negativos de un total de 15, lo que también pondría en riesgo la continuidad del proyecto.

Para intentar avanzar en la discusión, el ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas, asistió el 2 de diciembre a las Comisiones Económicas del Congreso. Su presencia tuvo como objetivo resaltar la importancia de la reforma para garantizar la estabilidad fiscal del país y asegurar los recursos necesarios para programas sociales e inversiones prioritarias del Gobierno. Ávila Plazas reiteró el compromiso de continuar trabajando en acuerdos que fortalezcan las finanzas públicas y permitan avanzar en la aprobación del proyecto.

La nueva postergación del debate evidencia los retos políticos que enfrenta la iniciativa y la complejidad de consolidar los apoyos en un Congreso dividido. Con el aplazamiento, la discusión continuará el 10 de diciembre, mientras persiste la incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para obtener los recursos necesarios para financiar el presupuesto de 2026.